

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o ejercer el voto a distancia en relación con la Junta General de Accionistas de Audax Renovables, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará en Rafael Hoteles, Avenida de Navarra 6-8, 08911 Badalona (Barcelona), a las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2018, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. En caso de asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso. Para ejercer el voto a distancia deberá remitirla, una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, al domicilio social de la Sociedad en Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona), sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para el voto a distancia en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.audaxrenovables.com). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



TARJETA DE DELEGACIÓN

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para delegar su representación en la Junta General de Accionistas de Audax Renovables, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará en Rafael Hoteles, Avenida de Navarra 6-8, 08911 Badalona (Barcelona), a las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2018, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. Una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, podrá hacerla llegar a su representante para su entrega el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso o, alternativamente, remitirla al domicilio social de la Sociedad en Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona), sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para la delegación en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.audaxrenovables.com). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, solidaria y sucesivamente: (i) al presidente del Consejo de Administración; (ii) a la directora general de la Sociedad, Dña. Anabel López Porta; y (iii) a la secretaria no consejera del Consejo de Administración.

NO

Firma del accionista

A de de 2018



DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, salvo que indique otro representante a continuación:
.....

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

La delegación se extiende, salvo que se marque la casilla NO siguiente, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en contra. NO

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente: (i) al presidente del Consejo de Administración; (ii) a la directora general de la Sociedad, Dña. Anabel López Porta; y (iii) a la secretaria no consejera del Consejo de Administración. NO

Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el orden del día adjunto y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste a su vez sea consejero de la Sociedad.

Firma del accionista

Firma del representante

A de de 2018

A de de 2018

Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2018

1. Aprobación del balance de fusión
2. Aprobación del proyecto común de fusión de Audax Renovables, S.A. y de Audax Energía, S.A.U.
3. Aprobación de la operación de fusión de Audax Renovables, S.A. y de Audax Energía, S.A.U.
4. Aumento del capital social de la Sociedad Absorbente y consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de sus estatutos sociales
5. Modificación del objeto social de la Sociedad Absorbente y consiguiente modificación del artículo 2º de sus estatutos sociales
6. Aprobación, en su caso, de la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Instrucción, en su caso, al consejo de administración para que proceda a completar los pasos necesarios a tales efectos.
7. Ruegos y preguntas
8. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción

